ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC adelanta el presente análisis del sector con el fin de conocer el sector de la construcción en Colombia, que brinde lineamientos para la estructuración del proceso de selección para la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la sede principal del IDPAC.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar la prestación de servicios logísticos que incluye el suministro de bienes y servicios requeridos en el marco de la convocatoria OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO 2.0, producto del convenio interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaria Distrital del Habitat.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto, conforme con lo establecido en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, consiste en garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.

En el mismo sentido, la norma anteriormente enunciada establece en su artículo 53, las funciones del IDPAC entre otras.

"a. Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria. b. Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía. (…) e. Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital. (…) h. Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud ".

De igual manera, la Subdirección de Promoción de la Participación, tiene dentro de sus funciones, entre otras:

"(…) c. Desarrollar acciones encaminadas a implementar la Política Pública de Participación a nivel local y Distrital, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital y las normas legales vigentes. d. Establecer e implementar programas y proyectos encaminados al fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana y la organización social en el Distrito Capital, de acuerdo con las normas legales vigentes. e. Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades."

Por su parte el acuerdo 002 de 2007 expedido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, establece como funciones de la Gerencia de Proyectos entre otras:

"(a). Ejecutar proyectos sociales para el desarrollo comunitario y la conservación del espacio público. (b). Formular e implementar mecanismos institucionales que permitan la identificación de necesidades de las organizaciones sociales para la formulación de proyectos. (c). Promover la formulación de proyectos comunitarios por parte de las organizaciones sociales. (d). Fomentar prácticas sostenibles, sobre la administración de salones comunales y otros espacios de uso público. (e). Ejecutar consultorías necesarias para la ejecución de proyectos comunitarios. (f). Promover alianzas estratégicas entre las organizaciones sociales para la formulación conjunta de proyectos de beneficio colectivo (g). Ejercer la supervisión e interventoría de los proyectos que estén a cargo de la gerencia. (h). Consolidar y mantener actualizado un inventario de proyectos comunitarios presentados en la entidad y orientarlos hacia su gestión. (i). Atender los requerimientos verbales y escritos que presenten los ciudadanos relacionados con la dependencia, garantizando la oportuna prestación del servicio." (j). Cumplir con las demás funciones que le señale la ley, los acuerdos, las normas Distritales y la Dirección del Instituto."

El Plan de Desarrollo Distrital *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"* en su tercer propósito *"Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"* busca aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando una Bogotá - Región líder en la implementación de los acuerdos de paz, reconciliación y cuidado, caracterizada por aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de la promoción de la autorregulación, la regulación mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad, consolidando una Bogotá - Región líder en reconciliación y cuidado. Este propósito implica reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia con enfoque de género. Para alcanzar este propósito se plantean estrategias que construyen y permiten la implementación, de manera creativa, de acuerdos formales e informales orientados a gestionar la irregularidad y a transformar las circunstancias que generan desconfianza entre las personas y las instituciones, a potenciar la capacidad de la ciudadanía para ejercer su agencia en la construcción de su propio desarrollo y el de su entorno, a fomentar el cambio cultural, la convivencia, la justicia formal y de proximidad y a disminuir la violencia de género y el machismo, la impunidad, el todo vale, los atajos y la ilegalidad.

Gracias al reconocimiento de la diversidad cultural existente en Colombia a partir de las movilizaciones sociales y comunales que germinaron en la Constitución de 1991, la población de la ciudad de Bogotá se acrecentó y por ende la demanda de espacios de participación; aunado a ello, el desplazamiento forzoso, la migración y el crecimiento natural de la ciudad de Bogotá D.C. surgen nuevos actores en el panorama distrital que pretenden ser parte de las decisiones comunes. En aras de lograr integrar y dar respuestas asertivas a los intereses sociales, se hace necesario la formulación de Políticas Públicas que permita orientar la toma de decisiones por parte de los diferentes actores que conforman la estructura del Estado. De esta forma y en desarrollo de lo expuesto en el Plan de Desarrollo Distrital - Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se ha identificado la baja capacidad de incidencia y acompañamiento de instancias, organizaciones y expresiones de participación ciudadana en procesos de acción colectiva y su visibilización en la construcción de tejido social y juvenil; sin duda acercar al ciudadano del común al actuar y hacer parte de la administración de los bienes comunes, apunta a la construcción de acuerdos de convivencia y legitimidad orientados a la resolución de conflictos, así como la vinculación e inclusión considerando su enfoque poblacional y diferencial de procesos de expresión, participación y desarrollo comunal en los territorios; y en cumplimiento del Estatuto de ciudadanía juvenil reformado por la Ley 1885/2018 art. 41, que determina la implementación de la "estrategia

de elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud", todo en virtud en reconocer, reforzar y empoderar al ciudadano para la garantía de sus derechos.

En ese orden de ideas, se estructuró el proyecto de inversión 7796 "*Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá"* que tiene como objetivo general promover la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales, fortaleciendo las capacidades que promuevan la participación ciudadana.

Así las cosas, el proyecto apunta a materializar acciones innovadoras de participación a través de las comunicaciones y la tecnología, así como las expresiones, iniciativas y acciones sociales diversas en razón a recursos destinados para ello y una fuerte articulación institucional para el acuerdo de acción colectiva y por último aumentar la participación juvenil en los consejos de juventud.

El Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal-IDPAC, y en particular la Gerencia de Proyectos, a través del proyecto de inversión enunciado pretende promover el derecho a la participación a través de la concertación en la priorización, selección y construcción de obras de trabajo colectivo, necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida; el cuidado de los territorios, sus comunidades y el fortalecimiento del tejido social en cumplimiento con la misionalidad de la entidad.

Que la Ley Estatutaria 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en Materia de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática, en su artículo 89 dicta las funciones de las administraciones departamentales, municipales y distritales para la promoción de la participación ciudadana y artículo 98 que establece los recursos presupuestales asociados a la promoción de la participación ciudadana se deben invertir entre otros aspectos como predica en sus literales *"(…) e). Apoyo a iniciativas enfocadas al fortalecimiento de las capacidades organizacionales de las expresiones asociativas de la sociedad civil que buscan materializar las distintas manifestaciones de la participación ciudadana a nivel nacional, departamental, municipal y distrital (…)", literal "(…) g). el "Apoyo a las organizaciones comunitarias y sociales para que ejerzan su derecho a la participación en el marco del Artículo 103 constitucional" mediante el cual se consagra "(…) El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el 5 objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan (…)".* En consecuencia, la metodología de participación ciudadana planteada rescata las experiencias de los modelos de participación que han sido implementados por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y que le han permitido el desarrollo de su quehacer, el reconocimiento de los territorios, sus organizaciones y la construcción de obras que han arrojado como saldo, la pedagogía y la movilización ciudadana.

A través del convenio interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaria Distrital del Hábitat, cuyo objetivo es promover el derecho a la participación a través de la concertación en la priorización, selección y construcción de obras de trabajo colectivo, necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida; el cuidado de los territorios, sus comunidades y el fortalecimiento del tejido social en cumplimiento con la misionalidad de la entidad, además de exaltar las 90 juntas de acción comunal ganadoras de la convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, buscando así optimizar y fortalecer las relaciones que se establecen en las comunidades usando como medio el mantenimiento, adecuación, rehabilitación y embellecimiento de los espacios públicos de los barrios del Distrito Capital.

Para tal fin, la Entidad requiere contratar un operador logístico que esté en capacidad de atender las actividades, bienes y servicios requeridos dentro del marco del Convenio Interadministrativo No. 1004-2022, realizando para tal efecto dos (2) eventos, uno que se realizará en el mes de diciembre de 2022, mediante el cual se hará la entrega de cheques y socialización a las 90 obras con saldo pedagógico elegidas, esperando contar con una participación de 100 personas aproximadamente y el siguiente en el mes de abril de 2023, donde se realizará el acto de cierre y exaltación de las juntas de acción comunal, evento que contara con una participación estimada de 100 personas, en dichos eventos se espera que el proveedor suministre los cuarenta (40) ítems referidos en el numeral 3 de entregables de la presente ficha técnica, en las cantidades requeridas por el IDPAC, y excepcionalmente en los caso de requerir bienes y/o servicios que no estén consignados dentro de la misma.

Por último, el IDPAC, procedió a realizar el correspondiente análisis de precios con base en cada uno de los 40 artículos requeridos, arrojando como resultado el valor actual del presupuesto asignado, el cual es necesario y suficiente para suplir la necesidad acá establecida.

3. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, el IDPAC, identificó algunos aspectos importantes respecto del sector de la construcción los cuales se describen en el presente documento.

La Prestación de Servicios objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la tabla No. 1.

De la clasificación UNSPSC seleccionada, se encontraron los siguientes productos que comparten características relacionadas con el objeto del presente proceso público:

Tabla No. 1.
Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

Clasificación UNSPSC	Descripción.
81141600	Segmento: Servicios basados ingeniería, investigación y tecnología.
	Familia: Tecnologías de fabricación.
	Clase: Manejo de cadena de suministros.
31160000	Segmento: Componentes y suministros de manufactura.
	Familia: Ferretería.
27112000 .	Segmento: Herramientas y maquinaria general
	Familia: Herramientas de mano
	Clase: Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.

Clasificación UNSPSC	Descripción.
31210000	Segmento: Componentes y suministros de manufactura.
	Familia: Pintura y bases y acabados.
31211500	Segmento: Componentes y suministros de manufactura.
	Familia: Pintura y bases y acabados.
	Clase: Pintura y tapa poros.
80141600	Segmento: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
	Familia: Comercialización y Distribución
	Clase: Actividades de ventas y promoción de negocios.
80141900	Segmento: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
	Familia: Comercialización y Distribución
	Clase: Exhibiciones y ferias comerciales
80111600	Segmento: Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
	Familia: Servicios de recursos humanos
	Clase: Servicios de personal temporal

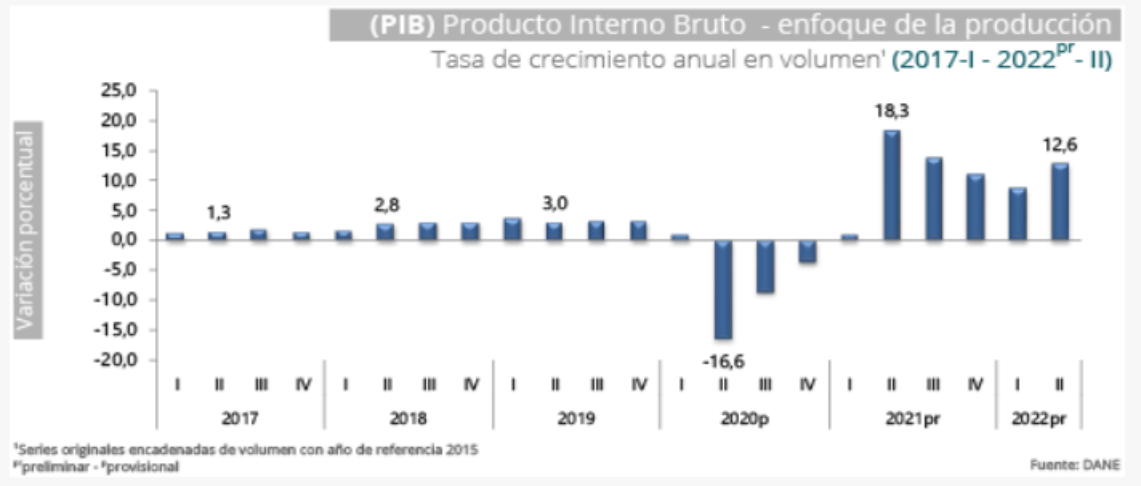
4. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA Y EL SECTOR

4.1 Aspectos Económicos

4.1.1 PIB.

El Producto Interno Bruto (PIB) es la medida del valor de la actividad económica del país, que básicamente deduce cuál fue el valor de los bienes y servicios finales (excluye los intermedios) que se hicieron en un periodo de tiempo específico.

Grafica No. 1 Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: Boletín técnico "Producto Interno Bruto (PIB)" del 16 de agosto de 2022 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su Boletín técnico "Producto Interno Bruto (PIB)" del segundo trimestre de 2022, publicado el 16 de agosto de 2022, informó que el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12.6% respecto al mismo periodo del 2021.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado de la economía colombiana son[1]:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento-, Alojamiento y servicios de comida crece 23.3% (contribuye 4.4 puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras crece 20.3% (contribuye 2.5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1.6 puntos porcentuales a la variación anual)

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla No. 2
Valor agregado por actividad económica.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- II / 2022[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	**12,6**	**10,5**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	**12,6**	**10,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar

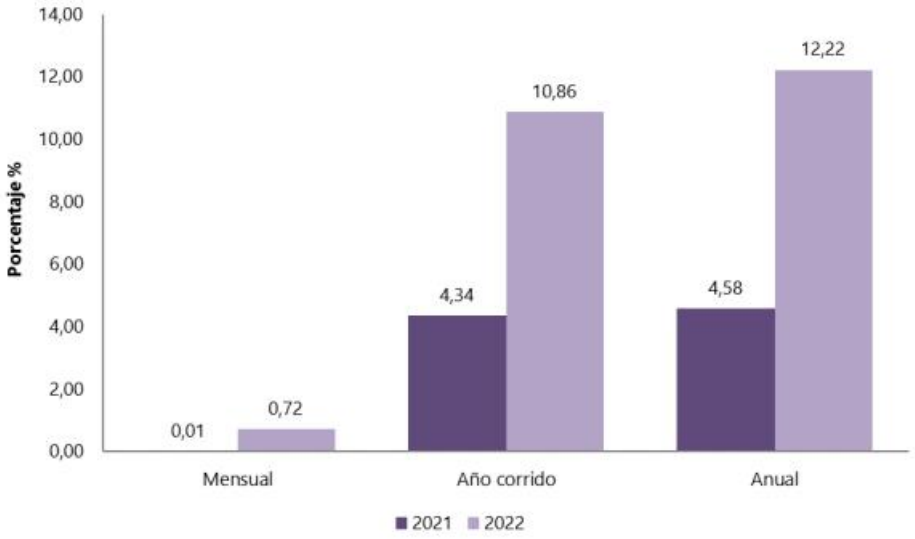
[1] : http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales.

Fuente: Boletín técnico "Producto Interno Bruto (PIB)" del 16 de agosto de 2022 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

4.1.2 índice de precios al consumidor.

En lo que va corrido del año factores como la depreciación del Peso Colombiano, la continuidad de la guerra entre Ucrania y Rusia, el fantasma de una recesión mundial entre otros aspectos que han impulsado aspectos negativos en contra de la economía Colombiana ha reflejado sus consecuencias en una variación importante en la inflación y un aumento del costo de la canasta familiar, desapareciendo económicamente el alza de 10% del salario mínimo establecida para el presenta año.

Para el presente proceso si bien no tiene participación de productos de la canasta familiar abarcada por el IPC si se ve afectado por la inflación que alberga el consumo del país, por lo tanto es de vital importancia un estudio de mercado reciente que refleje la situación del mercado a mes de noviembre teniendo en cuenta las variaciones importantes durante lo corrido del año 2022 como se muestra a continuación:



Fuente: DANE, IPC.

Gráfico No. 2 IPC Variaciones total nacional.
Fuente: Boletín técnico "índice de precios al consumidor IPC" del 5 de noviembre de 2022 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En el mes de octubre de 2022, el IPC registró una variación de 0,72% en comparación con septiembre de 2022, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,72%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,21%), Transporte (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,90%), Recreación y cultura (0,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,77%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,77%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,56%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Información y comunicación (0,05%) y por último, Educación (-0,02%).

Tabla No 3
IPC Variación y contribución mensual según divisiones del gasto.
Octubre 2021-2022

Octubre 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.89	0.15	1.21	0.23
Transporte	12.93	0.50	0.06	1.09	0.14
Bienes y servicios diversos	5.36	0.29	0.02	0.90	0.05
Recreación y cultura	3.79	-0.21	-0.01	0.89	0.03
Restaurantes y hoteles	9.43	0.53	0.05	0.77	0.08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.29	0.01	0.77	0.03
TOTAL	100.00	0.01	0.01	0.72	0.72
Salud	1.71	0.50	0.01	0.70	0.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.46	0.01	0.56	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.29	0.09	0.40	0.13
Prendas de vestir y calzado	3.98	-3.45	-0.12	0.23	0.01
Información y comunicación	4.33	-6.79	-0.26	0.05	0.00
Educación	4.41	-0.07	0.00	-0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Boletín técnico "índice de precios al consumidor IPC" del 5 de noviembre de 2022 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

4.1.3 Empleo

Para el mes de marzo de 2022, la tasa de desempleo fue 12,1%, la tasa global de participación 63,5% y la tasa de ocupación 55,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 14,7%, 61,6% y 52,5%, respectivamente.

Marzo (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Marzo 2022	Marzo 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,6	1,9
TO (%)	55,8	52,5	3,3
TD (%)	12,1	14,7	-2,6
Población ocupada	21.680	20.094	1.585
Población desocupada	2.990	3.470	-480
Población fuera de la fuerza laboral	14.168	14.691	-523

Fuente: DANE, GEIH.

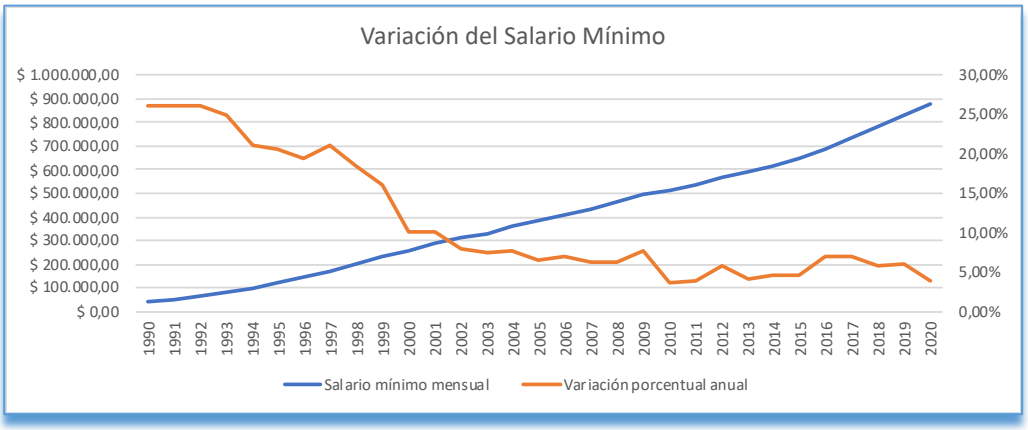
Tabla No 4 Tasa global de participación, ocupación y desempleo.
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En el trimestre enero - marzo de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 13,4%, la tasa global de participación fue 65,3% y la tasa de ocupación 56,6%. En el trimestre enero – marzo 2021 estas tasas se ubicaron en 18,0%, 64,1% y 52,5%, respectivamente.

4.1.4 Variación del Salario Mínimo

Con base en la tabla publicada por el Banco de la República de Colombia, a continuación, se grafica la serie histórica del salario mínimo legal en el país en los últimos 30 años.

Grafica No. 3 Variación Salario Mínimo



Fuente de datos: Banco de la República.

La tendencia del incremento para el salario mínimo ha ido descendiendo de forma considerable desde el año 2002, presentando para el año vigente uno de los diez incrementos más bajos de la muestra presentada.

El comportamiento del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal frente a la inflación, en los últimos cinco (5) años ha sido:

Tabla No. 5
Incremento Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo Mensual ($)	Variación porcentual anual (%)	Inflación (%)	Diferencia entre variación salario mínimo e inflación (en puntos porcentuales)
2014	616.000	4,0	3,7	0,3
2015	644.350	5,0	6,8	-1,8
2016	689.455	7,0	5,8	1,2
2017	737.717	7,0	4,1	2,9
2018	781.242	6,0	3,2	2,8
2019	828.116	6,0	3,8	2,2
2020	877.803	6,0	1,6	4,4
2021	908.526	3,5	5,62	-2,12
2022	1.000.000	10,07	9,23*	

* La inflación de 2022 es acumulada al mes de abril.

Como se observa en la tabla anterior, la variación porcentual del salario mínimo con respecto al año anterior se invierte por debajo de la inflación, al igual que el año 2015, generando una clara pérdida del poder adquisitivo de la población y una evidente reducción del crecimiento de la economía.

4.1.4 Otros Aspectos Económicos Relevantes

Cadena de producción y distribución:
Dado que los servicios profesionales como componente del sector objeto del presente estudio no produce bienes tangibles, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía ya que contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, no se pueden establecer cadenas de producción y distribución para la entrega del producto requerido. Toda vez que el desarrollo de la actividad dependerá únicamente de la oferta regional o nacional de profesionales en las disciplinas requeridas.

Cobertura del proceso de selección por acuerdos comerciales:
Una vez verificada la información, de conformidad con lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, se encontró que para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP, no le es aplicable los Acuerdo Comerciales, teniendo en cuenta que las Empresas Industriales y Comerciales está de la lista de excepciones a los acuerdos comerciales.

De lo anterior, se puede concluir que a la contratación que se motiva por medio de los presentes estudios previos, no le es aplicable ningún tratado y/o convenio internacional firmado por el Estado Colombiano y ratificado dentro del Ordenamiento Jurídico.

4.2 Sector de servicios en la economía Colombiana.

El presente proceso tiene como objetivo contratar un operador logístico que suministre los elementos requeridos para el desarrollo de una serie de eventos de interés para el programa de OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO de esta forma el sector de la economía que se ocupa de éste es el sector de servicios que a continuación se analizará desde la ENCUASTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) publicada el 14 de agosto de 2022 por el DANE.

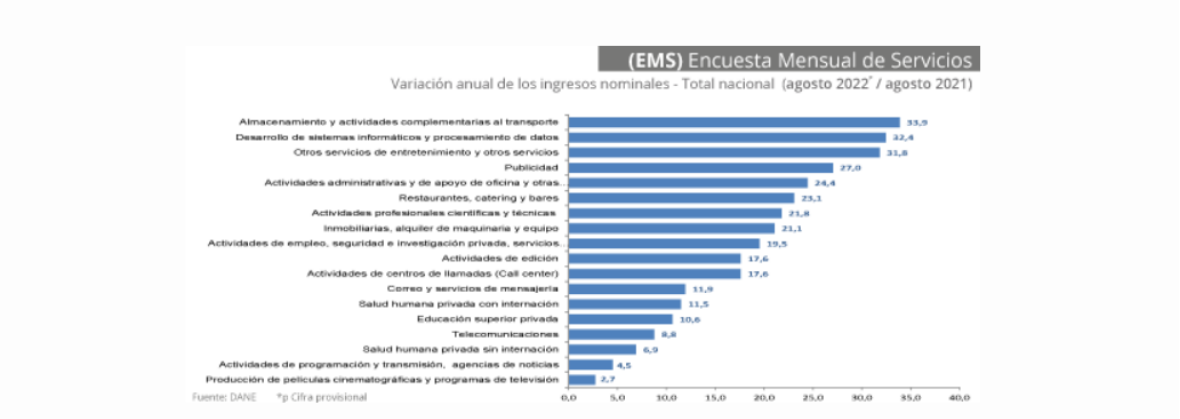


Gráfico No 4 Variación de ingresos subsectores de servicios.
Fuente: EMS del 14 de agosto de 2022 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En paralelo que los indicadores económicos como la inflación castigan la economía Colombiana, la recuperación y el crecimiento de la misma sigue presentado resultados positivos, y el sector de servicios no es la excepción, para el mes agosto del presente año todos los subsectores presentaron variación positiva en cuanto a los ingresos totales en comparación con los presentados en el año 2021.

Agosto 2022ᵖ / agosto 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	33,9	32,0	0,3	1,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	11,4	0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	23,1	22,0	1,0	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	17,6	11,9	2,5	3,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-2,9	4,9	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5	2,6	0,0	1,9
J	División 61	Telecomunicaciones	8,8	6,3	2,5	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	32,4	31,8	0,7	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,1	19,4	0,3	1,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	21,8	21,6	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	27,0	27,0	0,2	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,5	19,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,6	17,6	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	24,4	22,0	0,1	2,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	8,0	0,2	2,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	10,9	0,3	0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	5,3	1,7	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	31,8	30,3	0,0	1,5

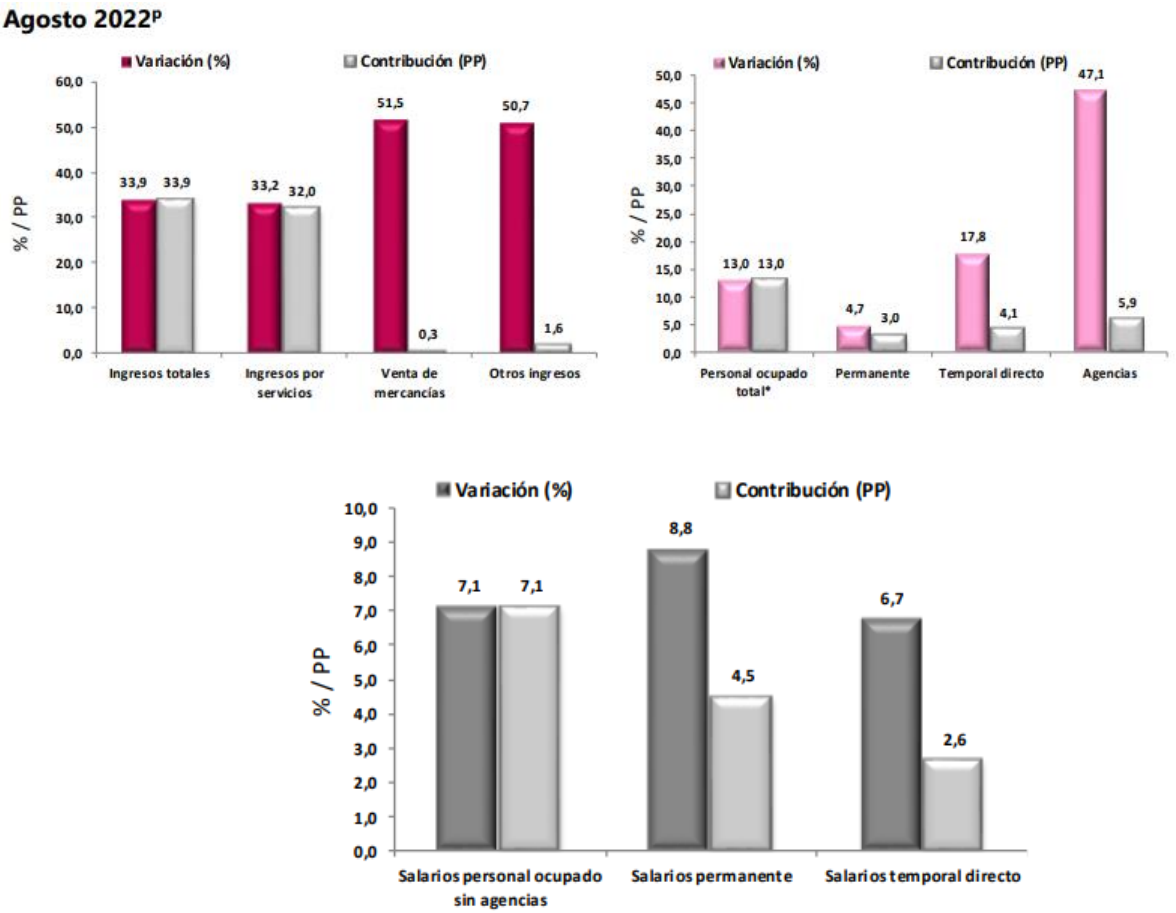
Fuente: DANE – EMS

Tabla No. 6 Variación de ingresos totales por subsector agosto 2021-2022
Fuente: EMS del 14 de agosto de 2022 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Dentro de los subsectores establecidos por el DANE se encuentra el denominado “Almacenamiento y actividades complementarias al transporte” el cual por la naturaleza de las tareas a desarrollar por el operador logístico como lo son entrega de elementos en diferentes elementos en puntos de la ciudad y/o almacenamiento de suministros a requerir, se podría catalogar dentro de dicho subsector.

Al igual que la mayoría de los subsectores, el que nos ocupa presenta indicadores positivos que ratifica el buen momento del mismo y su crecimiento dentro de la participación de la economía colombiana.

En agosto de 2022, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron una variación de 33,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 13,0% y los salarios registraron un incremento de 7,1%, en comparación con agosto de 2021



Fuente: DANE – EMS

Gráfico No. 5 Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación.
Fuente: EMS del 14 de agosto de 2022 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En comparación con el mismo mes de 2021, en agosto de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 33,9%, que se explica por el incremento de 33,2% en los ingresos por servicios, de 50,7% en otros ingresos operacionales y de 51,5% en la venta de mercancías.

En agosto de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 13,0%, en comparación con agosto de 2021, que se explica por el incremento de 47,1% en el personal contratado a través agencias, de 17,8% en el personal temporal directo y por el incremento de 4,7% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en agosto de 2022 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con agosto de 2021, que se explica por el incremento de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 6,7% en los salarios del personal temporal directo.

5. ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS DEL SECTOR.

5.1. Aspecto Técnico

En la ejecución de las actividades objeto del presente proceso de selección se deben ejecutar las normas y especificaciones técnicas que rigen el sector de servicios logísticos. Así mismo, el Contratista deberá ceñirse a

los estudios previos, anexos técnicos, pliego de condiciones, documentos que componen los pliegos del proceso de contratación, el objeto, presupuesto, características, condiciones y especificaciones técnicas y económicas del servicio, sobre la cual se ejercerá una supervisión integral por parte del IDPAC.

Como complemento a lo anterior serán de referencia las siguientes asociaciones y entidades como principales referentes en lo correspondiente al servicio de operadores logísticos:

- Asociaciones

 - Asociación Nacional de Transportadores – ASOTRANS
 - Asociación colombiana de la Industria gastronómica – ACODRÉ
 - Asociación colombiana de viajes y turismo – ANATO
 - Asociación hotelera y turística en Colombia – COTELCO
 - Asociación de Transportadores Aéreos Colombianos – ATAC
 - Federación Colombiana de Logística – FEDELOG
 - Asociación Colombiana de BTL
 - Asociación Internacional de Congresos y Convenciones – ICCA

- Entidades

 - CITUR Sistema Único Integral para el Manejo de Información Cuantitativa y cualitativa de Turismo de Colombia CITUR
 - PROCOLOMBIA entidad encargada de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia
 - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
 - Ministerio de Cultura
 - Ministerio de Transporte

De acuerdo con un informe de la Gerencia de Logística, Transporte e Infraestructura de la ANDI (2020), se incluyen algunos de los índices más importantes de la cadena logística que revelan cómo Colombia se posiciona frente a América Latina, como se muestra en la tabla 6 el indicador con mejor desempeño fue el indice de Desarrollo Digital del Ecosistema donde Colombia ocupa la tercera posición y que de acuerdo con el banco de desarrollo CAF (2017), este indicador "provee una visión integral del ecosistema digital (infraestructura, utilización de tecnologías y políticas públicas); presenta indicadores de economía digital; y mide el nivel de digitalización de procesos productivos (también llamado Internet industrial)" (p.1) y en el sentido opuesto, se encuentra el Índice EComercio en el cual Colombia se ubicó en la posición 11, lo cual puede entenderse como un rezago en el desarrollo del comercio electrónico.

Tabla No 7. Índices de Cadena Logística

ÍNDICE	COLOMBIA	
	POSICIÓN EN AMERICA LATINA	ÍNDICE
ÍNDICE DE DESARROLLO ICT (UIT) –	9	5,12
ÍNDICE DE PREPARACIÓN DE RED (WORLD ECONOMIC FORUM) – 2016	6	4,10
ÍNDICE DE E-GOBIERNO(UN) – 2018	7	0,6871
ÍNDICE DE DIGITALIZACIÓN (TAS) – 2018	6	55,77
ÍNDICE DE DESARROLLO DIGITAL DEL ECOSISTEMA (CAF) – 2015	3	55,03
B2C ÍNDICE E- COMERCIO (UNCTAD) – 2016	11	44,60
ÍNDICE DE CONOCIMIENTO ECONÓMICO(BANCO MUNDIAL) – 2012	7	5,37
ÍNDICE DE CONOCIMIENTO GLOBAL (CORNEL-WIPO) – 2017	5	34,78
ÍNDICE DE DESARROLLO DE BANDA ANCHA(IDB) – 2014	4	5,13

Fuente: Cifras del sector Logística, Transporte e Infraestructura, ANDI, 2020

De otra parte, el porcentaje de adopción de tecnologías avanzadas en las empresas, como se muestra en el gráfico 3, se ha dado con mayor agilidad en las empresas grandes en los cinco componentes (internet de las cosas, robótica, impresión 3D, realidad virtual e inteligencia artificial), siendo el más desarrollado el componente de internet de las cosas tanto por empresas grandes (cerca al 18%) como pequeñas y medianas (cerca al 10%) y en contraposición el nivel más bajo se dio en el componente de realidad virtual para empresas grandes (cerca al 4% y pequeñas y medianas (menor al 2%).

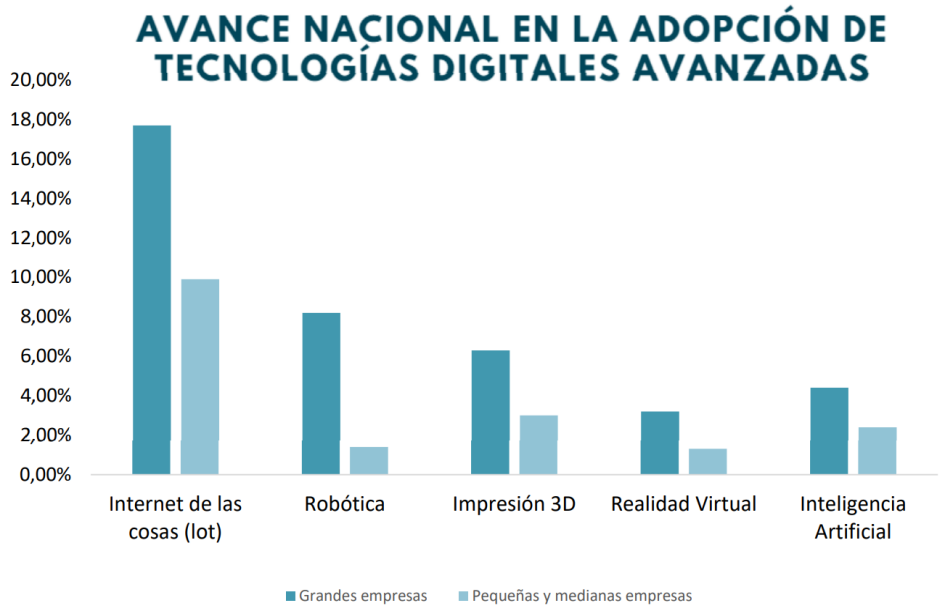


Gráfico No 6. Avance adopción tecnologías avanzadas.

El sector de logística ha incluido como reto fundamental "Términos como el e-commerce, la IA (inteligencia artificial), el Blockchain, machine learning, automatización, sostenibilidad y digitalización" (Zonalogística, 2020, p 1). Lo anterior, considerando que nos encontramos sumergidos en mundo cada vez más digital que exige grandes retos para la industria y economía en general.

Tabla No 8. Indicadores de Competitividad – Doing Business 2020

TABLE 1.1 What *Doing Business* measures—12 areas of business regulation

Indicator set	What is measured
Starting a business	Procedures, time, cost, and paid-in minimum capital to start a limited liability company for men and women
Dealing with construction permits	Procedures, time, and cost to complete all formalities to build a warehouse and the quality control and safety mechanisms in the construction permitting system
Getting electricity	Procedures, time, and cost to get connected to the electrical grid; the reliability of the electricity supply; and the transparency of tariffs
Registering property	Procedures, time, and cost to transfer a property and the quality of the land administration system for men and women
Getting credit	Movable collateral laws and credit information systems
Protecting minority investors	Minority shareholders' rights in related-party transactions and in corporate governance
Paying taxes	Payments, time, and total tax and contribution rate for a firm to comply with all tax regulations as well as postfiling processes
Trading across borders	Time and cost to export the product of comparative advantage and to import auto parts
Enforcing contracts	Time and cost to resolve a commercial dispute and the quality of judicial processes for men and women
Resolving insolvency	Time, cost, outcome, and recovery rate for a commercial insolvency and the strength of the legal framework for insolvency
Employing workers	Flexibility in employment regulation
Contracting with the government	Procedures and time to participate in and win a works contract through public procurement and the public procurement regulatory framework

Note: The employing workers and contracting with the government indicator sets are not part of the ease of doing business ranking in *Doing Business 2020*.

Fuente: Doing Business 2020, Banco Mundial

En materia de logística Colombia ha afrontado diferentes retos no solo a nivel nacional, sino internacional en donde se resaltó la creación de la tarjeta de responsabilidad digital y la eliminación del requisito de abrir una cuenta bancaria para obtener la autorización de la factura a las personas que están iniciando un negocio.

A través de medidas como estas se ha buscado incentivar en diferentes aspectos el incremento de la economía, certidumbre jurídica e internalización, en la cual la logística representa un papel fundamental. Sin embargo, en los resultados del ranking para este año del Doing Business, Colombia bajó 2 categorías en comparación con el año 2019.

Tabla No 9. Clasificación (parcial) Doing Business por Países

TABLE O.1 Ease of doing business ranking

Rank	Economy	DB score	Rank	Economy	DB score	Rank	Economy	DB score
1	New Zealand	86.8	65	Puerto Rico (U.S.)	70.1	128	Barbados	57.9
2	Singapore	86.2	66	Brunei Darussalam	70.1	129	Ecuador	57.7
3	Hong Kong SAR, China	85.3	67	Colombia	70.1	130	St. Vincent and the Grenadines	57.1
4	Denmark	85.3	68	Oman	70.0	131	Nigeria	56.9
5	Korea, Rep.	84.0	69	Uzbekistan	69.9	132	Niger	56.8
6	United States	84.0	70	Vietnam	69.8	133	Honduras	56.3
7	Georgia	83.7	71	Jamaica	69.7	134	Guyana	55.5
8	United Kingdom	83.5	72	Luxembourg	69.6	135	Belize	55.5
9	Norway	82.6	73	Indonesia	69.6	136	Solomon Islands	55.3
10	Sweden	82.0	74	Costa Rica	69.2	137	Cabo Verde	55.0
11	Lithuania	81.6	75	Jordan	69.0	138	Mozambique	55.0
12	Malaysia	81.5	76	Peru	68.7	139	St. Kitts and Nevis	54.6
13	Mauritius	81.5	77	Qatar	68.7	140	Zimbabwe	54.5
14	Australia	81.2	78	Tunisia	68.7	141	Tanzania	54.5
15	Taiwan, China	80.9	79	Greece	68.4	142	Nicaragua	54.4

Fuente: Doing Business 2020, Banco Mundial

5.2 Aspecto Regulatorio

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

5.3 NORMAS TECNICAS SECTORIALES

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

6 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Para el estudio de la oferta del presete proceso se hizo uso de la herrmienta desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, denominada MAE Modelo de abastecimeinto estratégico la cual a travéz de la caracterización por medio de los códigos de las naciones unidas arroja la información de contratistas, entidades, contratos y montos de los mismos relacionados con cada código en esopecífico. Para el presente proceso se realizó la búscqueda a través del código 81141600 encontrando la siguiente información.

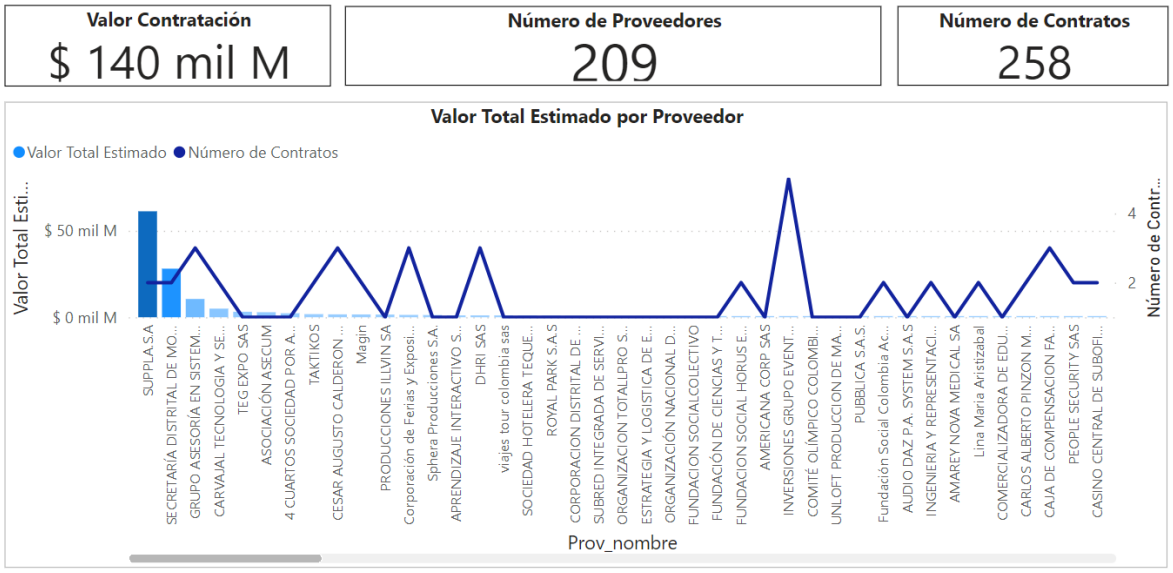


Gráfico No 7. Cantidad de proveedores con experiencia registrada en el código 81141600 en las vigencias 2020-2021-2022. Fuente Modelo de Abastecimiento estratégio MAE.

Para las vigencias 2020 a 2022 a nivel distrito se ejecutaron 258 contratos registrados bajo el código 81141600 ejecutados por 209 proveedores por un monto aproximado a los $140.000.000.000. El principal contratista a nivel Bogotá es SUPLASA S.A.con contratos por mas de $61.000.000.000

A nivel de MIPYME en el Distrito contamos con 139 posibles contratistas que pudiesen proveer el servicio requerido quienes representan el 46.03% del total de los contratistas.

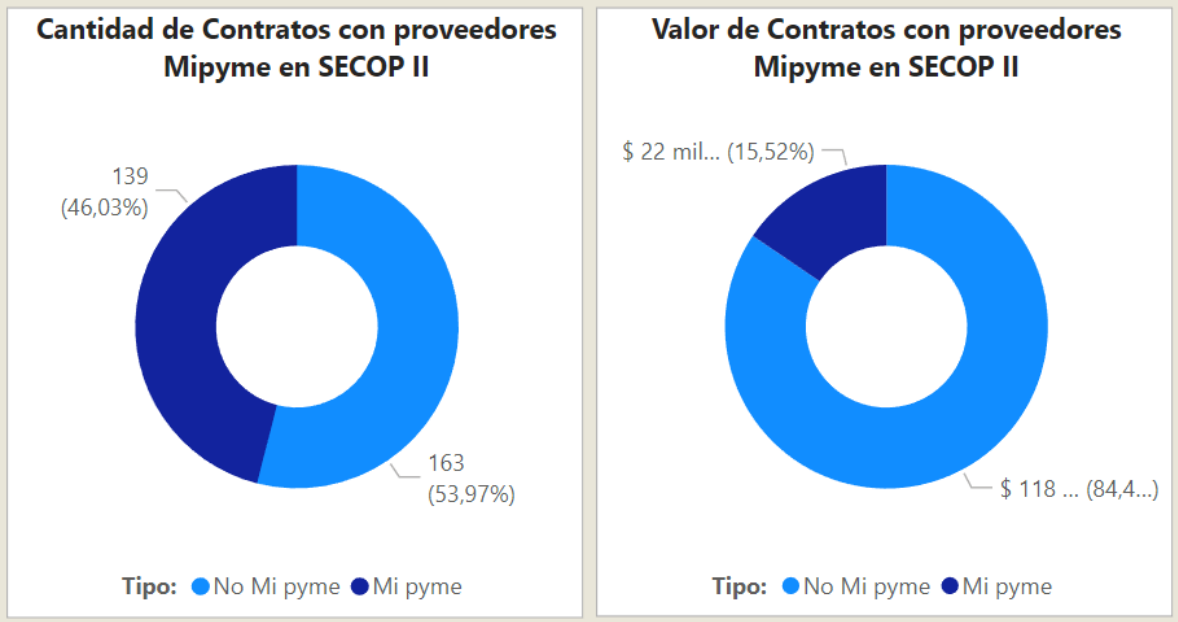


Gráfico No 8. Participación MIPYME registrada en el código 81141600 en las vigencias 2020-2021-2022 en Bogota. Fuente Modelo de Abastecimiento estratégio MAE.

Algunas de las empresas registradas en las plataformas del SECOP I Y II con trayectoria de interventoría son las siguientes:

- CONVETUR SAS
- RGJV SOLOZARNO SAS
- LATINOAMERICAN TRAVEL INCENTIVES SAS
- SPHERA PRODUCCIONES S.A.
- ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADEO S.A.S
- PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS
- EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S
- ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A.
- OPEN GROUP BTL LIMITADA
- BANCA DE PROYECTOS SAS
- XAMPLEX SAS
- TOP BRAND S.A.S.
- PRISA MUSICA AMERICA S.A.S

De acuerdo con el histórico de procesos adelantados por la Entidad y en distintas modalidades de selección, algunos de los potenciales oferentes podrían ser los siguientes:

- 4 CUARTOS S.A.S.
- GARNISH S.A.S
- ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
- CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ, SWAT EVENTS.
- DOUGLAS TRADE S.A.S
- FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S
- OMEGA EVENTOS SAS
- OPEN GROUP BTL

- PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S
- SOTAVENTO GROUP SAS
- STAMPA LOGÍSTICA Y EVENTOS
- TOTAL MANAGEMENT LTDA
- MARCAS VITALES BMV SAS
- INDUHOTEL S.A.S.
- TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
- MAO EVENTOS
- EYPE S.A.S.
- REMA SOLUCIONES INTEGRALES SAS
- ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS
- UNLOFT PRODUCCION DE MARCA S.A.S
- MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.
- SINTONIZAR MEDIOS SAS
- VIAJES TOUR COLOMBIA SAS

7 ESTUDIO DE DEMANDA

Al igual que en el estudio de la oferta para el estudio de la demanda se realizó la búsqueda en la herramienta MAE con el filtro del código principal del proceso y añadiendo la restricción a nivel Distrito con el fin de identificar el gasto de las entidades en procesos de la misma naturaleza:

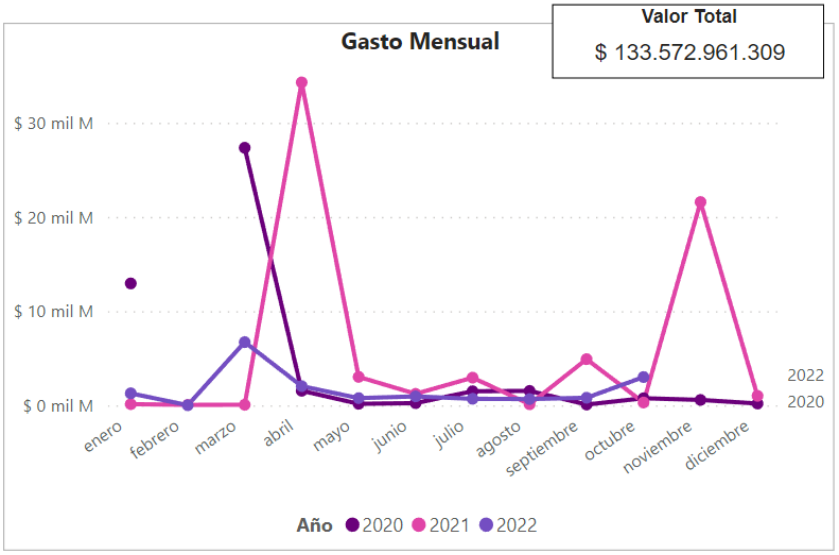


Gráfico No 9. Gasto de las entidades asociado al código 81141600 en las vigencias 2020-2021-2022. Fuente Modelo de Abastecimiento estratégio MAE.

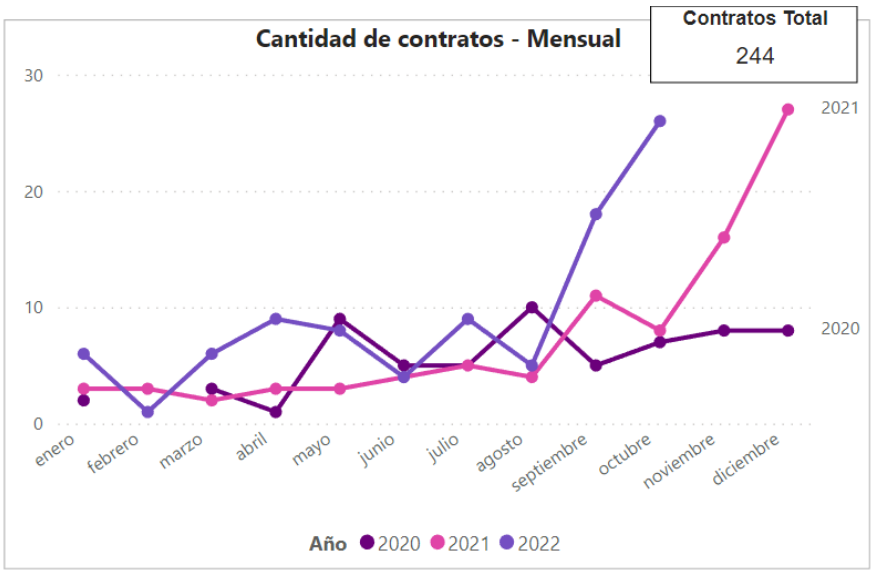


Gráfico No. 10. Gasto en cantidad de contratos de las entidades asociado al código 81141600 en las vigencias 2020-2021-2022. Fuente Modelo de Abastecimiento estratégio MAE.

A nivel IDPAC el MAE reporta 35 contratos por $516 millones en las vigencias de 2021 y 2022:

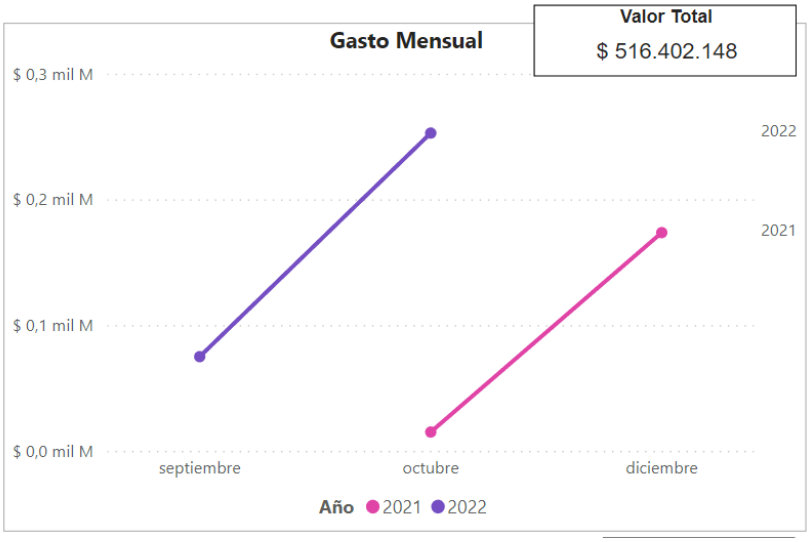


Gráfico No 11. Gasto en pesos del IDPAC asociado a la modalidad de concurso de méritos en las vigencias 2021-2022. Fuente Modelo de Abastecimiento estratégio MAE.

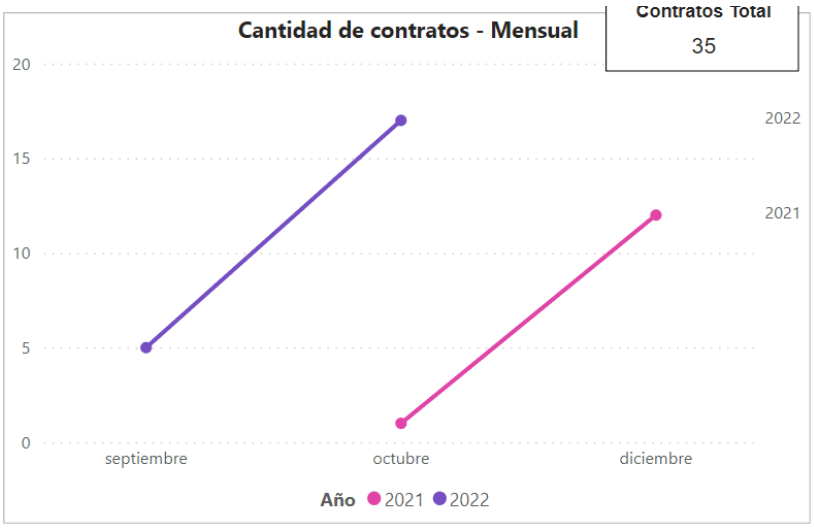


Gráfico No 12. Gasto en canridad de contratos del IDPAC asociado a la modalidad de concurso de méritos en las vigencias 2021-2022. Fuente Modelo de Abastecimiento estratégio MAE.

Durante las vigencias de 2018 a 2020 algunos de los contratos ejecutados con objeto similar por el instituto se presentan a continuación:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL –IDPAC	SAMC-IDPAC-001-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS INSTITUCIONALES REALIZADOS POR EL IDPAC	SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA	$220.962.576.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL –IDPAC	LP-IDPAC-002-2020	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES	LICITACIÓN PÚBLICA	$768.861.503.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL –IDPAC	LP-IDPAC-004-2019	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PREPARACIÓN, ACTIVACIÓN COMUNITARIA, EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS E INTERVENCIONES MENORES EN TERRITORIO, SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LAS FASES DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS E INICIATIVAS SOCIALES EN CUMPLIMIENTO DE LA METODOLOGÍA UNO MÁS UNO=TODOS, UNA MÁS UNA=TODAS DEL IDPAC.	LICITACIÓN PÚBLICA	$660.700.000.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL –IDPAC	LP-IDPAC-005-2018	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA OFICINA CENTRO DE CORTOLIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	LICITACIÓN PÚBLICA	$603.319.417.00

8 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

En los diferentes procesos se hace necesario efectuar un análisis para establecer los indicadores a verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, acreditación de cuya capacidad será verificada en el Registro Único de Proponente RUP vigente y en firme.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento, mostrando la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para medir la capacidad financiera y organizacional del presente proceso de contratación tomó en cuenta la información que se encontraba dentro de los procesos con objeto similares de la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente - SECOP II:

Tabla No 10. Cálculo de indicadores financieros

NOMBRE INDICADOR / ENTIDAD CONTRATANTE	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROCESO SECOP II: MSPS-SAMC-003-2021	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES PROCESO SECOP II: ICFES-IA-005-2021	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO PROCESO SECOP II: LP-54 de 2019	CAJA DE VIVIENDA POPULAR PROCESO SECOP II: CVP-LP-006 de 2018	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD PROCESO SECOP II: FNGRD-LP-003-2021	INDICADOR CALCULADO
INDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a	1.4	1.4	1.3	1.5	1.5	1.42
INDICE DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual a	0.7	0.6	0.65	0.6	0.62	0.63
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES Mayor o igual a	1.5	2	1.3	2	2	1.76
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO Mayor o igual a	0.03	0.05	0.04	0.03	0.05	0.04
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS Mayor o igual a	0.06	0.03	0.03	0.02	0.03	0.03

Fuente: Elaboración propia, datos SECOP II

Con base en la información consolidada se procede a realizar el promedio de los datos, este consiste en la sumatoria de estos dividido en el número total de datos. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

8.1. CONSOLIDADO INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores muestran la idoneidad financiera del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Por lo tanto, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 579 de 2021, realizará la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional con base en los datos consignados en el RUP (Registro Único de Proponentes), como CUMPLE o NO CUMPLE según sea el caso.

Tabla No.11. Indicadores financieros

INDICADORES FINANCIEROS	MINIMO REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual	**1.42**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual	**0.63**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Mayor o igual	**1.76**

Fuente: Elaboración propia.

Tabla No.12. Cálculo de indicadores financieros

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO MÍNIMO	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	LIQ= AC / PC ≥ 1.42	AC / PC	$\sum_{i=1}^{n}(ACi \times \%I) / \sum_{i=1}^{n}(PCi \times \%I)$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE = PT / AT ≤ 0.63	PT / AT	$\sum_{i=1}^{n}(PTi \times \%I) / \sum_{i=1}^{n}(ATi \times \%I)$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RCI = UO / GI ≥ 1.76	UO / GI	$\sum_{i=1}^{n}(UOi \times \%I) / \sum_{i=1}^{n}(Gi \times \%I)$

Fuente: Elaboración propia.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Organizacional del proponente se determinará mediante los siguientes indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del proponente.

Tabla No.13. Indicadores de capacidad organizacional

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	MINIMO REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.03

Fuente: Elaboración propia.

Tabla No.14. Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO MÍNIMO	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP = UO / P ≥ 0.04	UO / P	$\sum_{i=1}^{n}(UOi \times \%I) / \sum_{i=1}^{n}(Pi \times \%I)$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA = UO / AT ≥ 0.03	UO / AT	$\sum_{i=1}^{n}(UOi \times \%I) / \sum_{i=1}^{n}(ATi \times \%I)$

Fuente: Elaboración propia.

NOTA: Los proponentes cuyo indicador razón de cobertura de intereses figure en su RUP como indeterminado, se tomará como cumplido el indicador para su evaluación financiera, partiendo de la base que no existe información para determinar cumplimiento en su respectivo RUP.

9. CONCLUSIONES

- Desde el aspecto económico, es un sector que, en comparación en lo que va corrido del año 2022 con el 2021 presenta un balance positivo, sin embargo, se debe tener en cuenta el factor que detuvo en su totalidad la economía para el 2020 y no representa un crecimiento del sector, sino por el contrario a penas una recuperación del mismo. Se espera que los indicadores sigan siendo positivos y en incremento conforme a la recuperación de la economía y la superación de la emergencia sanitaria lo permita.
- En términos tecnológicos, de acuerdo con las cifras de la ANDI, se han venido adelantando retos en materia de tecnología digital avanzada, siendo el concepto con más avance en su adopción el internet de las cosas liderado por las empresas grandes.
- La mayoría de las Entidades para la contratación de este servicio realizan procesos de selección en la modalidad de licitación pública por razones como: se hace la planeación de todos los eventos o actividades que se realizarán en todo el año, el monto presupuestal generalmente se ubica por el presupuesto dentro de esta modalidad y por último, esta forma de selección permite obtener beneficios tanto económicos como de calidad para la Entidad. Cuando el presupuesto corresponde al 10% o menos de la cuantía de la entidad se suele utilizar el proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, pues esta suele ofrecer menos formalismos frente a las demás modalidades aplicables.
- Dentro del sector de servicios, las actividades o subsectores con mayor afectación a causa de la pandemia, son los relacionados con el desarrollo de eventos que implican de manera natural la aglomeración o reunión de personas, esta afectación económica a estos sectores ha generado que las empresas dedicadas a estas actividades tengan menos demanda y por consiguiente al no ejecutar labores han visto perjudicado su desempeño financiero.
- La situación de emergencia mundial, afecta en su conjunto a la economía como lo muestran en términos de ingresos la mayoría de los subsectores del sector servicios registraron caídas de esta variables; sin embargo, los efectos en las empresas dedicadas a la operación logística es difícil establecer puntualmente sus efectos debido a las múltiples actividades que incluyen dentro de su oferta de servicios, por lo anterior la única conclusión que se puede inferir es que podrían existir problemas de financiación de las empresas.
- A pesar de que Colombia ha logrado sobresalir a través de su avance en materia logística, existen nuevos retos encaminados no solo a la adopción de nuevas metodologías sino también a la creación de estrategias que le permitan reestructurarse para recuperarse de los efectos tenidos tras el COVID-19.

10. FUENTES DE CONSULTA DEL ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del estudio del sector fueron:

- *DANE: www.dane.gov.co*
- *Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co*
- *Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios*
- *Banco de la República: www.banrep.gov.co*
- *DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co*
- *Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera*
- *Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá*
- *www.secop.gov.co*

Elaborado por: Ing. Juan Camilo Campos Herrera Contratista.